

República de Colombia



Asamblea Departamental del Cesar Página 1 de 11
SESIONES EXTRAORDINARIAS DE LA HONORABLE ASAMBLEA
DEPARTAMENTAL DEL CESAR, EN CUMPLIMIENTO DEL DECRETO 000136 DEL 3
DE AGOSTO DEL 2026

06 DE AGOSTO DEL 2026.

ACTA No. 03

FECHA: VALLEDUPAR, 06 DE AGOSTO 2026

HORA DE INICIACION: 8:00 AM

LUGAR: SALÓN DE SESIONES DE LA HONORABLE
ASAMBLEA VALLEDUPAR – CESAR.

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El presidente: Buenos días, dándole gracias a Dios por la oportunidad de estar aquí presentes. señor secretario, sírvase llamar a lista para verificar el quórum

El secretario General: buenas días señor presidente. 6 de agosto del 2026.

ASISTENTES:

No.	DIPUTADOS	ASISTENCIA
1	BARROS GNECCO JORGE ANTONIO	PRESENTE
2	CASTILLA BROCHEL RONAL ARTURO	PRESENTE
3	GUTIERREZ PRETEL MANUEL	
4	GUTIERREZ RAMIREZ MIGUEL ANGEL	PRESENTE
5	HINOJOSA BARROS MIGUEL ANTONIO	PRESENTE
6	MESA OCHOA MARIA CECILIA	PRESENTE
7	MUVDI ANILLO FAWZI	PRESENTE
8	PANA RAMOS JORGE ANDRES	
9	RODRIGUEZ BARRIGA JOSE MARIO	
10	SUAREZ MOSCOTE JESUS JAVIER	PRESENTE
11	SANTANA SOLANO PEDRO JULIO	PRESENTE

ORDEN DEL DÍA

El secretario General: Señor Presidente, se encuentran en el recinto OCHO honorables diputados, por lo tanto, hay quorum para deliberar y decidir.

El presidente: Existiendo quórum para deliberar y decidir, se declara abierta la sesión. Sírvase, señor secretario. Darle lectura al orden del día para su aprobación,

SESIONES EXTRAORDINARIAS DE LA HONORABLE ASAMBLEA
DEPARTAMENTAL DEL CESAR, EN CUMPLIMIE
NTO DEL DECRETO 000136 DEL 3 DE AGOSTO DEL 2026

República de Colombia



Asamblea Departamental del Cesar Página 2 de 11 06 DE AGOSTO DEL 2026.

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. INVOCACIÓN A DIOS.
4. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR PROPOSICIÓN.
5. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.
6. PROPOSICIONES Y RESOLUCIONES.
7. VARIOS.

DESARROLLO:

2. LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DÍA.

El secretario General: Leído el orden del día, señor presidente.

El presidente: Leído el orden del día, se abre su discusión. Y en este punto, antes de llamar a votación, reportamos la presencia del honorable diputado del partido conservador, orgullosamente del equipo azul, el diputado **José Mario Rodríguez Barriga** Anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿aprueban honorables diputados el orden del día anteriormente leído y discutido.? Continúe, señor secretario.

El secretario General:

3 INVOCACIÓN A DIOS

El presidente: En este punto le damos la palabra al honorable diputado del partido de la U, jefe de la bancada, Jorge Antonio Barros Gnecco y con la palabra hemos de dar compromisario.

(Oración).

El presidente: Continúe, secretario, con el orden del día. reportamos la presencia del Honorable diputado.

El secretario General:

4. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR PROPOSICIÓN.

Secretario General: Proposición 100 del 6 de agosto del 2026. Prescíndase la lectura y apruebe el acta 02 correspondiente a la sesión ordinaria del día 5 de agosto del 2026. Dicha acta cumple con las condiciones reglamentarias contenidas en el artículo 23 de la ordenanza 249 del 2022, presentada por el honorable diputado y presidente Miguel Ángel Gutiérrez Ramírez.

El presidente: Leída la proposición, se abre su discusión. No sin antes reportar la presencia del honorable diputado oriundo del corregimiento de Caracolí y Sabana de los Venados, del partido de la U, el honorable diputado **Jorge Andrés Pana Ramos**.

República de Colombia



Asamblea Departamental del Cesar Página 3 de 11

El presidente: Leída la proposición, se abre su discusión, Sigue abierta la discusión, se avisa que se va a cerrar, queda cerrada. Aprueban, honorables diputados, la proposición anteriormente leída. Continúe secretario con el orden del día.

El secretario General:

5. LECTURA DEL CORRESPONDENCIA

El Presidente: ¿Hay correspondencia radicada?

El secretario General: no señor presidente

El Presidente: continúe

El secretario General:

6. PROPOSICIONES Y RESOLUCIONES.

El Presidente: ¿Hay proposiciones y resoluciones radicadas?

El secretario General: sí, señor presidente.

El Presidente: dele lectura

PROPOSICIÓN No. 102

(05 DE AGOTO DE 2026)

LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CESAR, en sesión plenaria de la fecha, en uso de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por los artículos 299 y 300 de la Constitución Política de Colombia,

CONSIDERANDO:

Que una de las funciones primordiales de las Asambleas Departamentales es la de ejercer el control político a los Gobiernos Departamentales en representación de la ciudadanía, en procura del cumplimiento de los Planes de Desarrollo territoriales y en ejercicio de su papel fiscalizador del ejecutivo departamental.

Que en lo que respecta a nuestro Departamento, para lograr este cometido se hace necesario que algunos debates y socializaciones que interesan a las diferentes comunidades se planteen en los escenarios donde se incuban las problemáticas propias de cada municipio, de modo que cada uno de sus habitantes se sientan representados e informados de la gestión de sus elegidos.

Que la Asamblea Departamental del Cesar, reglamentariamente podrá reunirse durante el período de sesiones Ordinarias y Extraordinarias, en cualquier municipio del Departamento del Cesar, para ejercer el control político descentralizado.

Por todo lo anterior, la honorable Asamblea Departamental del Cesar,

PROPONE:

República de Colombia



Asamblea Departamental del Cesar

Página 4 de 11

PRIMERO: Que la honorable Asamblea del departamento del Cesar, sesione de forma descentralizada en el municipio de Aguachica – Cesar en la fecha que estipule la Mesa Directiva de la Corporación.

SEGUNDO: CITAR a los Señores Secretarios de Gobierno, Infraestructura, Educación, Salud, Minas, Agricultura y Desarrollo Empresarial, Medio Ambiente, Recreación y Deportes, y Cultura y Turismo; como también a los Jefes de las Oficinas Asesoras: Planeación, Gestión del Riesgo y Cambio Climático, Mujer, TIC, Política Social, y Paz; de igual forma a los Gerentes de Aguas del Cesar e IDECESAR para que escuchen a la comunidad y se logre verificar la problemática del municipio con cada una de las sectoriales y revisar en qué estado se encuentran los Planes, Programas y Proyectos que ejecuta el Gobierno Departamental en el citado municipio; así mismo, para que respondan las inquietudes que sean planteadas por los asistentes en el desarrollo de la sesión.

TERCERO: INVITAR a la Gobernadora del departamento del Cesar, doctora Elvia Milena Sanjuán Dávila, a la alcaldesa, secretarios de despacho, a los Honorables Concejales, al Personero municipal, Director de Tránsito, Gerente de la Empresa de Servicios Públicos, Gerente del Hospital Local y Gerente del Hospital Regional José David Padilla Villafañe del municipio de Aguachica, también al Subdirector del Centro de Desarrollo Agroempresarial Sena Aguachica y al Vicerrector de la UPC seccional Aguachica, Comandante de la Quinta Brigada, Comandante de la Policía Departamental, Director Seccional de Fiscalía y del CTI, Comandante de la Defensa Civil y Cuerpo de Bomberos de Aguachica, Cruz Roja colombiana seccional Aguachica, organismos comunales ASOJUNTAS, Presidente Ejecutivo de la Cámara de Comercio de Aguachica, Gremio de Empresarios Agropecuarios GREA, Comité Municipal de Cafeteros de Aguachica, medios de comunicación locales y regionales y, comunidad en general para que participen de forma activa en el desarrollo de la sesión.

Presentada por el Honorable Diputado

PEDRO JULIO SANTANA SOLANO

Partido Liberal Colombiano

El secretario General: leída la proposición presidente

El Presidente: le damos la palabra al honorable Diputado Pedro Santana

PEDRO JULIO SANTANA SOLANO: Unos buenos días para todos, para las personas que en el día de hoy nos acompañan en la barra, para los medios de comunicación, para las personas que nos siguen en las redes sociales y para los honorables diputados de esta corporación. Presidente, quiero empezar además del saludo inicial, quiero empezar con decirle a los compañeros diputados que esta sesión descentralizada en el municipio de Agua Chica César, que hoy traigo como proposición a esta honorable asamblea, tiene varias razones y varios fundamentos de peso y de connotación, una de ellas es que Agua Chica César es la segunda ciudad del departamento, un municipio con más de 138.000 habitantes, según datos del Dane para el 2026. una población que en su 87% corresponde a la zona urbana con aproximadamente 120.000 habitantes y el 13% restante corresponde a corregimientos y veredas ubicados en la zona plana y parte alta con alrededor de 18.000 habitantes. Agua Chica César, además, es el centro de acopio, es el epicentro donde confluyen miles de personas, de ciudadanos de los municipios del sur del César, del sur de Bolívar, del sur del Magdalena, del norte de Santander. Ciudadanos que llegan a Agua Chica en búsqueda de salud, de servicios, de educación, de oportunidades laborales. Agua Chica es y está en el centro del proyecto de Amante Caribe, no precisamente por razones

República de Colombia



Asamblea Departamental del Cesar

Página 5 de 11

distintas a su gran ubicación geoestratégica.]Aguachica está cerca, al lado del río Magdalena, este principal afluente vial fluvial o esta arteria fluvial del país. También Aguachica está o sobre Aguachica pasa la red férrea nacional que conecta los centros de producción del centro del país con los puertos del océano Atlántico. En Aguachica pasa la Troncal del Caribe, la carretera principal que también comunica y conecta a la costa caribe con el interior del país. pero en Agua Chica hay un cruce de caminos importantes, lo que hace que sea un conector territorial estratégico que conecte también con el nororiental del país, con Ocaña, con Cúcuta y claro está con el país vecino Venezuela, con el cual tenemos hermandad y oportunidades. enormes de crecimiento económico Agua Chica, además de su ubicación estratégica que Dios ha permitido que sea ese municipio quien reciba estas bondades, tenemos en construcción la segunda fase de un aeropuerto regional para que todos estos ciudadanos se puedan comunicar con Bogotá y con el resto del mundo. Aeropuerto que muy pronto esperamos sea terminado para que los ciudadanos puedan hacer uso correcto de sus instalaciones. en Aguachica, cuando digo que los ciudadanos llegan por servicios de salud, educación, oportunidades laborales y demás, es porque presidente en Aguachica tenemos un hospital del orden departamental de segundo nivel que no solo atiende al municipio de Aguachica, atiende a todos los municipios de la región, contados estos departamentos vecinos como Bolívar, Magdalena y Norte de Santander. Son más de 500.000 personas que atiende un importante hospital como el Hospital Regional José David Padilla Villafañe, que aunque hace parte de la red pública de salud del departamento, es un hospital de carácter interdepartamental. Que hoy atiende y presta sus servicios al Magdalena Medio. Claro está que también sufre los embates y la crisis de salud generada por el actual gobierno nacional. Cuando hablo de educación, es porque en Aguachica también se encuentra la sede de la UPC seccional Aguachica, que ofrece diferentes programas para educar, para formar, para capacitar el talento humano, los futuros profesionales de la región que además le van a aportar al crecimiento y el desarrollo económico de nuestro territorio. Cuando hablo de educación, también es porque en Aguachica se encuentra la sede o centro agroempresarial del Sena, que se encarga también de potenciar, de capacitar esa formación laboral para que la productividad, las empresas, la competitividad de la región, del municipio sea mucho mejor. Cuando hablo de Agua Chica, compañeros, no solo les hablo de UPC, de Sena también, porque Agua Chica cuenta] con el centro penitenciario y carcelario de mediana seguridad ubicado en nuestro municipio, que recibe también a los diferentes detenidos y condenados que se encuentran en la región, no solo los de Aguachica, los de municipios del sur del César y sur de Bolívar, claro está de paso, huelga decir, con el problema de hacinamiento que presenta hoy las cárceles en el país. Cuando hablo de Agua Chica también es porque tenemos un una sede de LICA para que los ciudadanos, las personas que se dedican a la labor pecuaria puedan realizar sus diligencias, como sacar permisos, boletas y demás para poder desplazar y movilizar los movibles. Cuando hablo de Agua Chica también es porque tenemos una sede de Confasesar, la Caja de Compensación a donde los ciudadanos cesarenses hacen sus aportes y sus familias, sus hijos disfrutan de los beneficios que éstas ofrecen. De paso valga decir que Comfasesar nos debe una sede a la altura de lo que es Agua Chica y el Sur del César para que las familias puedan tener un disfrute como debe ser, como debería ser y como es lo lógico y lo correcto y lo que vemos en muchas otras ciudades y regiones del país. Así que cuando hablo de Agua Chica también estoy hablando de enormes retos en materia de seguridad. Hoy estamos junto al Catatumbo y al Sur de Bolívar. personas que históricamente han sido golpeadas por el conflicto armado, por la violencia, por el manejo, la extracción, la explotación de las economías ilegales que tanto daño le hacen a nuestro país, pues Agua Chica está en el medio de estas dos importantes zonas que aunque también son zonas importantes o son territorios en los cuales se deben poner los ojos del gobierno nacional

República de Colombia



Asamblea Departamental del Cesar Página 6 de 11

quiero decir que de una u otra manera afectan la seguridad, la tranquilidad de los aguachiquenses, porque cada acción, cada situación que se presenta en esos territorios tiene de una u otra manera un impacto en el municipio. Pero cuando hablo también de Agua Chica, compañeros, quiero decirles que, de esos 138.000 habitantes, somos gente verraca, trabajadora, alegre, entusiasta, gente humilde, gente muy servicial. Este es el pueblo de Agua Chica. Así que la verdad me quedo corto para describir toda la importancia, la relevancia que tiene este municipio en el sur del César, en el departamento del César y en todo el país. Por eso, compañeros, es conveniente, es oportuno, además es el momento de descentralizar la asamblea en el municipio de Aguachica, entre otras razones porque el día de mañana hay un cambio de gobierno. Llega un nuevo presidente, Aguachica fue determinante en este proceso electoral, pero es el momento para que la asamblea vaya, escucha a sus ciudadanos, los secretarios pueden atender y resolver las preguntas, las inquietudes, pero que podamos hablar de proyectos estratégicos, proyectos de gran envergadura para este nuevo gobierno nacional. Aguachica ha sido determinante en las últimas elecciones de gobernación y fue determinante en la elección de presidente de la República en la región Caribe y en el departamento del César. Así que es el momento propicio y oportuno también para poder hacer y realizar un trabajo conjunto en equipo entre el nivel local, nivel departamental y el nivel nacional para que nuestros ciudadanos sean escuchados a través precisamente de esta corporación político administrativa denominada Asamblea Departamental del César. Así que, señores y honorables diputados, estas son las razones que motivan mi proposición de llevar y descentralizar la sesión de la asamblea en el municipio de Agua Chica César. Muchas gracias.

El Presidente: Honorable Diputado Fawzi Muvdi.

FAWZI MUVDI: Gracias, presidente, un saludo a los compañeros. Yo creo honorable diputado Santana que justo y necesario. le anuncio mi voto positivo para acompañarlo en esa proposición. Ya las campañas políticas pasaron hace rato. Todos tenemos amigos en el municipio de Agua Chica. Presidente, lo que consideraría oportuno para hacer el traslado al municipio de Agua Chica es que de paso también tenemos la proposición aprobada para el municipio de La Gloria, que cojamos esos dos, tres días que nos vamos y hacemos la visita al municipio de los amigos de La Gloria, nos quedamos en Agua Chica, hacemos la sesión y le notificamos al honorable diputado Pedro Santana que como juega de local, la atención a sus compañeros. Nuevamente anuncio, presidente, mi voto positivo para esa proposición. Ya con el señor secretario nos ponemos de acuerdo para el tema del municipio de la Gloria y hacemos el acompañamiento y vamos y visitamos a los amigos en el sur del departamento del César. Muchas gracias, presidente.

El Presidente: A usted, honorable Diputado.

El Presidente: sigue la discusión Se avisa que se va a cerrar. Queda cerrada. Aprueba, honorable diputado, la proposición anteriormente leída. Aprobada

El Presidente: Señor. Señor Secretario, ¿hay más proposiciones radicadas?

El secretario General: Sí, señor presidente.

El Presidente: dele lectura

Asamblea Departamental del Cesar

PROPOSICIÓN N°101 de 2026 (AGOSTO)

República de Colombia



Asamblea Departamental del Cesar Página 7 de 11

LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CESAR, en Sesión plenaria de la fecha, en uso de sus facultades Constitucionales, Legales y Reglamentarias y en especial las conferidas por el Artículo 299 y 300 de la Constitución Política de Colombia, y,

CONSIDERANDO:

Que las Asambleas Departamentales, bajo la premisa de que es su obligación velar por los supremos intereses del pueblo en procura del bien común; están facultadas para controlar políticamente a la administración departamental y para desarrollar junto a ésta una labor administrativa dentro de su jurisdicción. Que la ESE EI INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE REHABILITACION Y EDUCACION ESPECIAL DEL CESAR (IDREEC), fue fundado por la Señora Leonor Baute de Araujo como centro de rehabilitación infantil, la creación se logra siendo Alfonso Araujo Cotes, Gobernador del Departamento del Cesar, en 1970 por medio del decreto 000297 del 7 de julio del mismo año. La ordenanza 033 de diciembre 01 de 1994, le da el nombre de Centro de Rehabilitación y Educación Especial del Cesar, no obstante, a raíz de las exigencias de la Ley 100 de 1993, el Centro asume su naturaleza jurídica como INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE REHABILITACION Y EDUCACION ESPECIAL DEL CESAR – IDREEC, una Empresa Social del Estado (ESE) mediante la ordenanza 080 de 1995, convirtiéndose en una IPS en salud con énfasis en Rehabilitación. Que la Corporación, requiere conocer por parte de la gerente de la ESE IDREEC, la Doctora SANDRA MILENA ALBOR ARAUJO, información detallada sobre la situación financiera, prestación de servicios y proyectos de la ESE INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE REHABILITACION Y EDUCACION ESPECIAL DEL CESAR – IDREEC durante la vigencia 2025- 2026. En virtud de lo anterior, PROPONE: PRIMERO: CITAR: A la Gerente de la ESE - IDREEC, la Doctora SANDRA MILENA ALBOR ARAUJO, a la secretaria de Salud Departamental del Cesar la Doctora GEORGINA SANCHEZ, y demás miembros de la junta Directiva de la ESE, para que en Sesión Plenaria respondan las inquietudes de los Honorables Diputados de la Asamblea de Departamento del Cesar, y en especial el siguiente cuestionario: 1. Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero. Favor indicarnos las generalidades del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero - PSFF, viabilizadas por el Ministerio de Hacienda y cuáles fueron sus criterios de viabilidad, el plazo definido para su ejecución, la metodología definida por el Ministerio, la coherencia del programa, los compromisos de apoyo por parte de la Gobernación del Cesar, la valoración de pasivos a cargo de la ESE, conformación de encargos fiduciarios de administración de pagos y la ejecución de los recursos del Programa PSFF? (Anexar soportes documentales). Con base a la rendición de cuentas de 2025, celebrada el 23 de julio de 2026, indicarnos ¿Cuál fue el cumplimiento del Plan de Desarrollo Institucional?, ¿Cuál es la capacidad instalada de la ESE, reportada al SIHO? ¿Cuál fue la producción de servicios prestados a diciembre de 2025 y Cual es la producción de enero a 30 de junio de 2026? 3. En el ítem de Gestión Financiera y Presupuestal del Informe de Gestión, favor indicarnos, los Estados de Situación Financiero Comparativos de los años 2025- 2024-2023-2022. 4. Favor indicarnos a cuanto asciende las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2025 y que entidades las adeudaban. 5. Que EPS intervenidas y en liquidación adeudan recursos a la ESE, favor indicar valores por tiempo de cartera. 6. En los pasivos consignados por \$ 7.266.344.507 ¿Cuánto se adeuda a corto plazo a los empleados y por qué conceptos ¿(Favor Discriminar) 7. Cuantos procesos Judiciales se encuentran identificados al iniciar el PSFF, y a cuánto ascienden las pretensiones y los fallos judiciales y financieros. 8. Como se encuentra conformada la nómina de la ESE, (administrativos, asistenciales, contratistas) a la fecha de hoy y a cuánto asciende mensualmente en pesos. 9. Que deudas tiene la ESE, en meses de salarios, cesantías, primas vacaciones, retroactivos, dotaciones y otros con el personal vinculada a la fecha. 10. Como se han ejecutado los recursos provenientes del Gobierno Departamental para el PSFF. (discriminar por años) Asamblea Departamental del Cesar 11. Favor indicar las fuentes de financiación y ejecución de recursos institucionales (contratos

República de Colombia



Asamblea Departamental del Cesar Página 8 de 11

con EPS, convenios etc.) a 31 de diciembre de 2025 y a la fecha de hoy que contratos y convenios están en cursos (favor anexar copias de contratos y convenios). 12. En la caracterización de la planta de personal, indicarnos la situación pensionable de los mismo (pre pensionables, pensionables, con tiempo de servicio y no pensionables). 13. Favor indicarnos cuantos contratos de Prestación de Servicios se derivan de los convenios de educación inclusiva, convenios de certificación y otros; Que porcentaje de ganancia dejan estos, para el pago de acreencias y funcionamiento. 14. Que dificultades se han presentado para la NO ejecución y puesta en marcha del Programa Hospitalario de salud mental conforme a lo establecido en el PSFF. 15. Favor indicarnos que inconvenientes contractuales se han presentado con la remodelación del espacio para Salud Mental que aún no entra en funcionamiento, a pesar de los avances obtenidos desde 2023. (favor anexar último informe de interventoría, supervención, contrato y pólizas que amparan la realización, calidad y EDIFICIO GOBERNACION DEPARTAMENTAL CALLE 16 No. 12-120 TELEFAX: 095-574 33 70 *VALLEDUPAR- CESAR* Wwww.asambleacesar.gov.co Scanned with CS CamScanner™ República de Colombia estabilidad de la obra) 16. Que sanciones por auditoria de vigencias anteriores recaen sobre la ESE, por parte de la Superintendencia de salud y otras entidades de inspección, vigilancia y control. 17. Favor entregarnos un resumen de los convenios celebrados, con el Departamento del Cesar, en el 2025 – 2026 e indicarnos valores y saldos a la fecha. SEGUNDO: CITAR: A la Doctora SANDRA MILENA ALBOR ARAUJO, A la secretaria de Salud Departamental, GEORGINA PAOLA SÁNCHEZ DAZA, MEDIOS DE COMUNICACIÓN.

Presentada por los Honorables Diputados:

JESÚS JAVIER SUAREZ MOSCOTE

Diputado del Departamento del Cesar.

El secretario General: Leída la proposición, presidente

El presidente: Leída la proposición se abre su discusión y en este punto le damos la palabra al honorable diputado Jesús Javier Suárez Moscote del glorioso partido liberal colombiano.

diputado Jesús Javier Suárez Moscote: Un saludo especial a los corporados, a las personas que nos siguen en los diferentes medios digitales, a la prensa y a las barras. En efecto, anunciaba el día de ayer la radicación de esta proposición para saber el verdadero estado del Instituto de Rehabilitación del César. expresaba el día de ayer que tuve la oportunidad de acudir a la rendición de cuentas el 23 de junio del 2026 y me asisten muchas preocupaciones. Y una de las preocupaciones de todas las que lo he expresado en esta en esta rendición de cuentas es que a pesar de haberse sometido el Instituto de Rehabilitación del César a un programa de saneamiento fiscal y financiero que va del 2022 al 2026, registra pasivos a 31 de diciembre de 7.266 millones de pesos, contra activos de 5.786 millones de pesos. Información oficial presentada por la señora gerente. ¿Y por qué me llama la atención? Porque en fechas anteriores al programa de saneamiento fiscal y financiero, por ejemplo, a diciembre del 2020, la deuda estaba en 3661. Para el año 2021 había crecido a 4469 y cuando se nos hizo la socialización aquí en este en este escenario, pues se suponía que el programa de saneamiento fiscal y financiero pues iba a tener unos objetivos claros y era: uno, fortalecimiento institucional; dos, fortalecimiento económico; tres, fortalecimiento financiero. Y en esa socialización que se nos hizo en el año 2020 y en el 2021 posterior a que se dio el proceso de viabilidad por el Ministerio de Hacienda, se nos estaba hablando de pasivos para ese momento, comparemos con lo que les dije para 2020 y 2021 de 4.974 millones de pesos. En ese momento, el escenario de la empresa no variaba mayormente al escenario de hoy. seis años después, una empresa con iliquidez, con deficiencia en la prestación del servicio, baja productividad que no llega ni a uno ni a dos millones de pesos mensual. Posteriormente les voy a comentar lo de los convenios y muchos servicios cerrados, a pesar que



Asamblea Departamental del Cesar Página 9 de 11

en el sistema de información hospitalario se habla de camas disponibles para salud mental que no se ha utilizado una sola cama en los últimos cuatro años. Pero la conclusión de todo este proceso es que después de un programa de saneamiento fiscal que tendrán que darnos las explicaciones en este escenario, las cifras pasaron de cuatro mil cuatrocientos sesenta y nueve millones a siete mil doscientos sesenta y seis, y todavía persisten las inquietudes de estos trabajadores que hay 14 trabajadores, tres en el área asistencial, once en el área administrativa, dos pensionables, seis prepen y seis prepenionables que se quejan que se les debe 26 meses y aquí lo voy a lo voy a expresar porque son datos oficiales, cuatro del año 2022, nueve del año 2023, uno del año 2025 y cuatro meses del año 2026. cuatro meses del año 2026 sin incluir cesantías, primas, dotaciones de más de diez años, vacaciones y retroactivos. Ya nos hemos acostumbrado a y hasta se ha normalizado ver a los trabajadores del Iderp pronunciándose. La última noticia vimos el 12 de junio como uno de los trabajadores amenazaba con lanzarse de una torre energizada. Habíamos los habíamos visto encadenados en huelgas de hambre. en Mercatón el 25 de agosto del 2025 y la supuesta salvación de esta entidad que entró en riesgo financiero desde los años 2017, 2018 y 2019, pues definitivamente no le estamos viendo la salida. Hoy esta es una entidad que no tiene equilibrio económico, que no tiene vehículos que no tiene los buses de otras épocas, que no tiene celulares para ofertar servicios ni canales de internet, que la papelería muchas veces tiene que facilitarla la Secretaría de Salud, que cuenta con celador porque se lo se lo facilita la Gobernación del César, de igual manera el servicio Aseo, y que tiene una nómina de más de 130 millones de pesos mensuales o gastos mayores a 130 millones de pesos mensuales cuando no produce sino por prestación del servicio algo así como un millón de pesos. No podemos desconocer los grandes aportes que ha hecho la gobernación del César a través de los diferentes convenios, convenios de discapacidad, convenios de RBC, convenios de educación especial, pero no ha sido suficiente para conjurar esta crisis en el Instituto de Rehabilitación del César. Y vale la pena comentar compañeros que cuando se hizo la proyección de ingresos para el programa de saneamiento fiscal y financiero, se tenía la esperanza de una contratación con las EPS que históricamente habían celebrado contratos con ellos, como por ejemplo, Consalud, Nueve EPS, Cajacopi, Asmes y Asmesalud. y todos sabemos la gran crisis en la que se han visto sumida estas estas entidades, en donde la nueva EPS está intervenida, prestandole un mal servicio a más de 11 millones de usuarios en el país. Cajacopi cambió de razón social en diciembre del 2025. Asmesalud tiene una situación precaria y Cosalud está funcionando a medias y tiene unos litigios con la Superintendencia de Salud e incluso le revocaron la intervención en abril de este año y posteriormente en junio del 2026 volvieron nuevamente a al proceso de intervención. Como ustedes pueden ver, el panorama es bastante complejo. Y la pregunta es, después de este programa de saneamiento fiscal y financiero, que además tenía la esperanza de implementar un programa de salud mental para palancar la economía del Idreec, este pilar también fundamental no se logró consolidar, ya que la construcción para mantener esa capacidad instalada de camas para pacientes con salud mental, ese proceso está detenido desde el 2023. Muéstreme la imagen. Un área intervenida con una inversión millonaria que todavía no se recibe y que todavía no se pone al servicio de unos usuarios y al servicio de las finanzas del Instituto de Rehabilitación del César. Tengo entendido que el contratista solamente ha recibido un 50% del contrato desde el 2023 y que lo que se aduce es que hay fallas a nivel de la infraestructura eléctrica que no han permitido los avances. Y ahí es donde yo me hago la pregunta, cómo una obra que está dando vueltas desde el 2023 y que era la salvación o el apalancamiento económico para un programa de saneamiento fiscal y financiero, por qué no se ha terminado. Creo pues que tenemos bastante información oficial hemos pedido además que nos aporten la información del Sijo, que nosotros también la podemos bajar desde la plataforma y que nos entreguen la información que se presta a la Contraloría y a la Contaduría Nacional para estos fines. Compañeros, creo que esta ha sido una preocupación de esta corporación. Creo que se han dilatado mucho las decisiones en torno al Instituto de Rehabilitación del Irec y el panorama económico cada día es más oscuro. En alguna época se habló de una sociedad de economía mixta. Ese tema, pues, creo que todavía está en el tintero, pero las imágenes del idrep son las imágenes que estamos registrando aquí. una

República de Colombia



Asamblea Departamental del Cesar Página 10 de 11

infraestructura que se está deteriorando, una construcción que no se termina, una dotación importante que hizo el gobierno departamental que no se está utilizando y unos trabajadores que piden a gritos liquidación y otros pues simplemente están esperando a que llegue su pensión. Gracias, señor presidente. te pido pues que me acompañen en este debate de control político en la aprobación de esta proposición, porque en estas épocas que estamos hablando de crisis hospitalaria en el departamento del César y en donde las SS y la Secretaría de Salud indican que se les adeuda a la Red Pública más de 355 mil millones de pesos, creo que el panorama para este instituto pues es mucho más desolador que para el resto de los hospitales o de la red pública del departamento del César. En este momento no hay un solo contrato de ninguna de las EPS que tienen asiento en el departamento del César con el Instituto de Rehabilitación del César y la pregunta es si no hay plata, ¿cómo se va a funcionar? Gracias, señor presidente.

El presidente: Honorable diputado Miguel Hinojosa.

Diputado Miguel Hinojosa: Gracias, gracias presidente. No, presidente, eh, es para solicitarle por favor, eh, se haga la propuesta para votación nominal, ya que esta es una propuesta muy importante. Entonces, era eso, presidente, solicitarle la propuesta para votación nominal de para esta propuesta presentada por el doctor Suarez.

El presidente: Se abre la discusión para la proposición del honorable diputado Miguel Hinojosa Barros de votación nominal. Se avisa que se va a cerrar. Queda cerrada. aprueban, honorables diputados. Sigue abierta la discusión Se avisa que se va a cerrar, queda cerrada. Sírvese, señor secretario, llamar a lista para votación nominal.

El secretario General: Procedo a llamar a lista.

No.	DIPUTADOS	VOTACION NOMINAL
1	BARROS GNECCO JORGE ANTONIO	NEGATIVO
2	CASTILLA BROCHEL RONAL ARTURO	
3	GUTIERREZ PRETEL MANUEL	NEGATIVO
4	GUTIERREZ RAMIREZ MIGUEL ANGEL	NEGATIVO
5	HINOJOSA BARROS MIGUEL ANTONIO	NEGATIVO
6	MESA OCHOA MARIA CECILIA	NEGATIVO
7	MUVDI ANILLO FAWZI	NEGATIVO
8	PANA RAMOS JORGE ANDRES	NEGATIVO
9	RODRIGUEZ BARRIGA JOSE MARIO	NEGATIVO
10	SUAREZ MOSCOTE JESUS JAVIER	POSITIVO
11	SANTANA SOLANO PEDRO JULIO	NEGATIVO

El secretario General: señor Presidente, con nueve votos negativos no ha sido aprobada la proposicion.

El presidente: Continuamos en el punto de varios.

7. VARIOS.

El presidente: Continúe, señor secretario, con el orden del día.

El secretario General: Agotado el orden del día, señor presidente.

República de Colombia



Asamblea Departamental del Cesar Página 11 de 11
CONVOCATORIA:

AGOTADO EL ORDEN DEL DÍA, CITAMOS PARA EL DÍA DE 10 DE AGOSTO A LAS 5:34 DE LA TARDE.

El secretario General: jueves 06 de agosto 9:11 de la mañana se cierra sesión

ASISTENCIA DEFINITIVA EN EL DESARROLLO DE LA SESION DEL DIA 06 DE AGOSTO DE 2026.

No.	DIPUTADOS	ASISTENCIA
1	BARROS GNECCO JORGE ANTONIO	PRESENTE
2	CASTILLA BROCHEL RONAL ARTURO	PRESENTE
3	SANTANA PEDRO	PRESENTE
4	GUTIERREZ PRETEL MANUEL	PRESENTE
5	GUTIERREZ RAMIREZ MIGUEL ANGEL	PRESENTE
6	HINOJOSA BARROS MIGUEL ANTONIO	PRESENTE
7	MESA OCHOA MARIA CECILIA	PRESENTE
8	MUVDI ANILLO FAWZI	PRESENTE
9	PANA RAMOS JORGE ANDRES	PRESENTE
10	RODRIGUEZ BARRIGA JOSE MARIO	PRESENTE
11	SUAREZ MOSCOTE JESUS JAVIER	PRESENTE

La presente acta se levanta y se firma en cumplimiento de lo establecido en el Reglamento Interno de la Corporación – Ordenanza No. 249 del 2022


MIGUEL ANGEL GUTIERREZ RAMIREZ
Presidente


LEMIR ALFONSO BÉCERRA GÓMEZ
Secretario General